



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, mayo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 631304003001-2019-00014-00
Despacho Comisorio No 018 del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Calarcá Q.
Sustanciación: No.02.10.20.115.270.30.539

1

En atención a lo comunicado en el oficio JCLCC-285 del 29 de abril de 2021, se procederá a fijar fecha para la realización de la diligencia de secuestro sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No 282-12279 ubicado en la Cra 26 No 37 -47 del municipio de Calarcá Q, de acuerdo a la nueva nomenclatura aportada (No 05 del expediente digital). para lo cual se fija como fecha **el día 3 de agosto de 2021 a las 09:00 a.m.**

Como secuestre se **DESIGNA** al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR quien se localiza en la calle 20 No 14-44 Of. 301 B de Armenia, celular 3147779523 teléfono 7375590 y correo electrónico jairomelchor1956@gmail.com y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del Despacho.

En favor del secuestre, como **honorarios** por su asistencia a la diligencia, se **FIJA** una suma igual a 9 **SMLDV** que será cancelada en la diligencia, por la parte interesada.

Se recuerda a la parte interesada aportar los linderos del bien a secuestrar al momento de la diligencia.

De conformidad con lo ordenado en la diligencia inicial de secuestro del bien inmueble de la referencia, del 9 de diciembre de 2019, visto al folio 51 del expediente digital, líbrense por secretaria oficios a los habitantes del inmueble para que estén pendientes de recibir al juzgado so pena de allanamiento, así como a la Personería y Policía Nacional para lo de su acompañamiento. Igualmente líbrese la comunicación respectiva al secuestre designado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47ca26341114e5d35237eca7e92b95764c04d212797caff4a881ef1e387bda54

Documento generado en 13/05/2021 02:36:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**